

Viernes, 15 de mayo de 2026

Salud comienza a ejecutar las adaptaciones técnicas necesarias para aplicar el nuevo modelo de copago farmacéutico

La Consejería de Salud ha comenzado a ejecutar las adaptaciones técnicas necesarias para hacer posible la aplicación operativa del nuevo modelo de aportación farmacéutica previsto en el Real Decreto-ley 11/2026, aprobado por el Consejo de Ministros el 12 de mayo y publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el día 13.

La norma introduce un sistema de copago más progresivo, con el objetivo de que la cantidad que cada persona paga por sus medicamentos se ajuste a su capacidad económica real, al vincular los criterios a la renta y reforzar los mecanismos de protección para determinados perfiles.

La implantación del nuevo modelo exige desarrollos técnicos, procesos de actualización de bases de datos, validaciones y sincronización entre distintos actores y sistemas: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), servicios autonómicos de salud, receta electrónica y oficinas de farmacia.

Por esta razón, el Principado activará de forma inmediata las tareas de adecuación necesarias para garantizar una transición ordenada y segura. Este proceso asegurará una implantación eficaz, homogénea y sin incidencias en la dispensación.

Mientras se completan los trabajos necesarios, todo seguirá funcionando como hasta ahora en las farmacias y no es necesario realizar ningún trámite por parte de las personas usuarias.